Asunción, 30 de mayo del 2.023.-

Nota DI

Señor

Cristian Rodríguez Arguello, *Intendente Municipal*

Municipalidad de Yatytay, ***Departamento de Itapúa***

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: **FONACIDE**

N °	*Código de Local*	*Código de Inst.*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1-	0727001	5561	Colegio Nacional de Yatytay	Construcción de polideportivo (1ra. Etapa)	**Aprobado**

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al Dictamen elevado por el Técnico designado por **Res. Min. N°717/2023**, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos **de FONACIDE** de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 144322 de fecha 25/05/2.023** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el **Ministerio de Educación y Ciencias**.

Así mismo, la **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su **Municipio.**

La **Dirección de Infraestructura** no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La **Municipalidad** deberá informar a la **Dirección de Infraestructura**: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las Obras, serán realizadas por la Institución que realiza el llamado a la Licitación Ley 1533-CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46. "La Administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra.

Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la **Dirección de Infraestructura**, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los

proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. Ley N° 4758/2012*QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA*

Ing. Vicente R. Martínez
Fiscal del MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."*

1. La Resolución Ministerial N° *7050/2012 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. La Resolución N° 14386 POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. La Resolución Ministerial N° *717/2023 POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Vicente Rafael Martínez Torales
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 144322
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P.
ENTREGADO POR: Ing. Rafael M.
FECHA: 30 MAY 2023 HORA: 12:10
FIRMA RECEPTOR:

MEMORANDUM VRMT N° 45/2.023

PARA: **Ing. Víctor Villasboa Maidana** - Director
Dirección de Infraestructura del MEC

DE: **Ing. Vicente Rafael Martínez Torales** – Fiscal de Obras
Dirección de Infraestructura

FECHA: 30/05/2023

REFERENCIA: FONACIDE – Municipalidad de **Yatytay** - Itapúa - **Expedientes: 144322**

Se remite para los fines pertinentes, informe con relación al pedido de autorización, para la **construcción de un polideportivo (1ra. Etapa)** en el **Colegio Nacional de Yatytay**, del distrito de **Yatytay** del departamento de Itapúa con fondos d**e FONACIDE** asignados a la municipalidad.

Analizadas las documentaciones técnicas remitidas a la **Dirección de Infraestructura** del MEC, se observan las siguientes cumplen con las normativas requeridas a la institución mencionada, por lo que se autoriza la ejecución del proyecto en los términos de la planilla que se adjunta a la presente.

Atentamente

Elaborado Por: Ing. Vicente R. Martínez T. Fiscal del MEC

Revisado Por: Lic. Gloria Beatriz Candia Secretaria General Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py

Yatytay, 22 de mayo de 2.023.-

Señor:
VICTOR VILLASBOA MAIDANA, ***DIRECTOR***
DTO. INFRAESTRUCTURA - MEC
P R E S E N T E:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a Ley 4758/12 y el Decreto 10504/13 para obtener la autorización correspondiente para realizar las siguientes Construcciones que se detalle a continuación:

- CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY. –

Adjuntamos a este documento los planos, planillas, las especificaciones técnicas de la referida construcción para su estudio y consideración. –

A la espera de contar con una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

Lic. Antonio Cardozo Gómez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENTE

Dr. Christian Rodríguez Arguello
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 144322
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P.
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 25 MAY 2023 HORA: 14:42
FIRMA RECEPTOR: